



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Municipio de Sahuayo, Mich.
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021**



2796

40304

Recibí del Sr. (a) **LEONARDO ARCEO ALVARADO Y JOSEFINA DÍAZ AVALOS**
 La Cantidad de \$ **2,682.00 (DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.)**
 Por concepto de permiso de **130.00 M2 EN PLANTA BAJA.**
NOTA: YA ESTÁ ALINEADO.

De la finca ubicada en: **CALLE VICTORIA # 442 Y 438,
 ENTRE LAS CALLES DE LA CRUZ Y AZUETA
 130.00 M2 EN PLANTA BAJA.**

Con una superficie de:

CERTIFICO
 ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y
 TERRITORIAL
RECIBIO
 C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHÁVEZ
 TESORERO MUNICIPAL

Dando dicha cantidad la siguiente aplicación:

Para el Municipio: \$	2,682.00
Multas: \$	
Total: \$	2,682.00

11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.
 SAHUAYO, MICH. A



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Municipio de Sahuayo, Mich.**

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N TEL: (353) 532-0255 Y 532-0220 EXT. 117



Sahuayo, Michoacán,

A 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS CONSTRUCCIONES BASADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo al Art. 471 del reglamento de Construcción.

- A.- Escritura o Título de propiedad.
- B.- Fracción I Constancia del número oficial.
- C.- Fracción II Constancia de alineamiento vigente.
- D.- Fracción III 2 copias del plano arquitectónico o croquis detallado de lo que se desea construir debidamente acctado.
- E.- Copias de pago reciente de Agua Potable y Predial de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales de acuerdo a los artículos 469 y 470 del Reglamento de Construcción.
- A.- Permisos de construcción menores a 60 m2 no requieren firma de perito responsable de obra.
- B.- Permisos de construcción mayores a 60 m2 requieren firma de perito responsable de obra.

NORMAS A CUMPLIR EN AL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICH.

- A) ART. 22 No deberá conectarse línea de agua pluvial a línea de drenaje; las aguas pluviales deberán salir al arroyo de la calle o ser captadas adecuadamente a pozos de absorción.
- B) ART. 23 Fracción 1 .- Se prohíbe construir sobre la vía pública tanto en marquesinas como en sótanos.
- C) ART. 21 *No se deberá construir en marquesinas y a la dimensión de la misma se sujetará a los especificado en este artículo en la fracción II. Se considera invasión de la vía pública a la construcción de espacios sobre marquesinas que se apropien para el uso interior de la construcción.*
- D) ART. 11 No se permite por ningún motivo la apertura de vanos en muros colindantes a predios que se utilicen para ventilar e iluminar espacios internos de la construcción.
- E) ART. 9 No se permite y se prohíbe hacer revolturas de concreto, preparación de morteros y cuaquier tipo de mezcla sobre el arroyo vehicular o banquetas, debiendo usar artesas.
- F) ART. 15 *La utilización de la vía pública para materiales requeridos por la obra y escombros producidos por la misma, no deberán afectar la circulación vehicular, ni la peatonal, por lo tanto deberá de tenerse un tiempo máximo de 3 días después de haberse colocado, si se excede de este lapso de tiempo, se tendrá que solicitar un permiso que autorice la estancia de material en la vía pública.*
- G) Problema de taponamiento que se ocasionen en la red principal de drenaje por sus trabajos de lechado de cimentación, se obligará al propietario o contratista a la reparación de dichos daños y los costos serán absorbidos por los responsables de la obra o propietario.

LEONARDO ARCEO ALVARADO Y JOSEFINA DÍAZ AVALOS

CALLE VICTORIA # 442 Y 438,

ENTRE LAS CALLES DE LA CRUZ Y AZUETA, SAHUAYO, MICH.

ACEPTO

ENCARGADO DE URBANÍSTICA MUNICIPAL



PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

ARQ. JORGE ARMANDO NUÑEZ ALFARO



Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



Arq. Jorge Armando Núñez Alfaro
Director de Planeación Urbana y Territorial
PRESENTE

LEONARDO ARCEO ALVARADO Y JOSEFINA DÍAZ AVALOS

El suscrito

con cédula

profesional No.

y con domicilio en

CALLE NIÑOS HÉROES # 283-A
SAHUAYO, MICHOACÁN. de

de la finca ubicada en la calle

130.00 M2 EN PLANTA BAJA.

No.

entre las calles

CALLE VICTORIA

442 Y 438,

La obra se ejecutará de acuerdo a los planos que en **ENTRE LAS CALLES DE LA CRUZ Y AZUETA, SAHUAYO, MICH.** memoria de cálculo respectiva.

tantos se anexan, así como la

Declaramos que la superficie cubierta es de su valor total \$

el predio de la obra citada es propiedad de **130.00 M2 EN PLANTA BAJA.**

y se encuentra registrado en la Oficina Recaudadora de Rentas local : fojas

del tomo

LEONARDO ARCEO ALVARADO Y JOSEFINA DÍAZ AVALOS

Esta declaración ampara la cantidad arriba mencionada, en caso de excedente en m2 modificación o costo, acepto el reajuste económico respectivo.

X.X.X.X.X.X.X.X.

.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

Autorización de la secretaría de industria y comercio para la instalación de Gas L.P.

Oficio No.

Sahuayo, Michoacán,

X.X.X.X.X.X.X.X.X.

PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

A 11 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMA DEL PROPIETARIO

Certificación de la Oficina de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para efectos del cobro de derechos

NOTA IMPORTANTE: Es motivo de INFRACCIÓN iniciar la construcción remodelación o demolición de una finca sin antes recabar la LICENCIA RESPECTIVA.

Arceo Alvarado y Josefina Diaz Acubs

E 442 y 438

- y Azueta

U2 en Plunta Baja

,776.00

DESCUENTO 25%

LUIS ARMANDO CUEVAS SANCHEZ



OBRAS
PUBLICAS

332.

PRO20/054



Municipio de Sahuayo, Michoacán
El Ayuntamiento Constitucional 2013-2021

TESORERÍA MUNICIPAL

SAHUAYO

RECIBO DE PAGO

P 51193

2019 - 2021

NOMBRE DEL PROPIETARIO (Y O POSSESOR) ()

EROL ALVARADO LEONARDO

UBICACION DEL INMUEBLE

VICTORIA No. 438 COL. CENTRO

28 Ene 2020

URBANO

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

CLAVE CATASTRAL

076-0-1-99-06-139

CONCEPTO

Impuesto Predial

Predial Cte 2020 BLD. PERIODO DE PAGO



MATERIA 125,380.00 TASA 1.25 0.25000000

CANTIDAD CON LETRA

DOCEIENTOS NOVENTA PESOS 95/100 M.N.D.

OBSERVACIONES

CARRERA Y CARRIEN

ORIGINAL CONTRIBUYENTE

CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.

Leonardo Arceo Alvarado y Josefina Diaz Avilos
Victoria # 442 y 438
+ la cruz y Azucta
130.00 m² en planta Baja

constatación — \$ 2,682.-

Nota: este Alvarado

* Bit-cors — \$ 150.-

Dom: AMITOS Héroes # 283-X
Asy. Raúl Agüero
cel 353 1076644



Municipio de Sahuayo, Michoacán
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



TESORERÍA MUNICIPAL

SAHUAYO
LA CIUDAD DE LOS VALLES
ESTADO DE MICHOACÁN

RECIBO DE PAGO
FOLIO N°

P 51189

FECHA

30 de Feb. 2020

NOMBRE DEL PROPIETARIO FRANCISCO JOSÉ ROSALES PÉREZ

PROPIETARIO ALVARADO LEONARDO Y JUSETINA DÍAZ AVALOS

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

VICTORIA No. 442 COL. CENTRO

CUENTA
210110006010 URGAND

CONCEPTO DEL PAGO
DESCRIPCIÓN IMPORTE

CLAVE CASTRAL 077-01-99-006-319	CUENTA CORRIENTE:	253.47
CONCEPTO		
Impuesto Predial		
Predial Cta 2020 B.M. PERIODO DE MARZO A		
Valor \$ 24,378.00 Tasa 1% 0.24378000		
CANTIDAD CON LETRA		



VALOR \$ 24,378.00 Tasa 1% 0.24378000
CANTIDAD CON LETRA
DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 67/100 M.N.

Cantidad en COLUMEN 511.00

ORIGINAL CONTRIBUTIVO

CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS.

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.



Municipio de Sahuayo, Michoacán
H. Ayuntamiento Constitucional 2019-2021



TESORERÍA MUNICIPAL
SAHUAYO
MICHÓACÁN

RECIBO DE PAGO
FOLIO N°

A 19916

FECHA

25 JUN 2020

NOMBRE DEL PROPIETARIO Y TITULOPOSSEEDOR ()

INSUELO BOGOTÁ AVILA

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

CALLE GUADALUPE VICTORIA # 12

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

AVILA BOGOTÁ AVILA

CUENTA

86658

CONCEPTO DEL PAGO
DESCRIPCION IMPORTE

IMPORTE PAGO	876.84
IMPORTE PAGO	175.32
IMPORTE PAGO de Aguas	82.72
IMPORTE PAGO Estimulos	82.72
IMPORTE PAGO	0.04

CLAVE CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL

CONCEPTO

Imp. de D. y G.

PERIODO DE PAGO

01 Enero 2020 al 31/06/2020

DOMESTICO MEDIA

CANTIDAD CON LETRA

UN MIL CINCO CIENTOS Y DOS PESOS

OBSERVACIONES

IMPORTE PAGO

1,012.20



ORIGINAL CONTRIBUYENTE

CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.